

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M. 2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléfs.: Administración, 2562621. Talleres, 2556425. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 60 pesetas; semestre, 120, y un año, 240.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 75 pesetas; semestre, 150, y un año, 300.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCCIONES

Anuncios, línea o fracción, diez pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto de timbre.

Número corriente: 1,50 pesetas

Número atrasado: 2,00 pesetas

Diputación Provincial de Madrid

Rentas y exacciones provinciales y Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado

SERVICIOS RECAUDATORIOS

Empadronamiento para la exacción del Arbitrio provincial sobre Rodaje y Arrastre en 1962.

La Diputación Provincial de Madrid, en sesión de 30 de noviembre de 1961, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

«Declarar válido el empadronamiento del Arbitrio provincial sobre Rodaje y Arrastre de 1961 para el próximo ejercicio 1962, declarando asimismo abierto el plazo de un mes, que comenzará el primero de enero próximo, a fin de que los contribuyentes puedan formular reclamaciones por haber variado sus bases tributarias, así como solicitar altas o bajas de vehículos».

Lo que se hace público para conocimiento de los contribuyentes afectados por dicho Arbitrio provincial, quienes podrán dirigirse a los Secretarios de los respectivos Ayuntamientos, que les informarán al efecto.

Madrid, 1.º de diciembre de 1961.—El Secretario accidental, Juan Luis de Simón Tobalina.

(G.—1.255)

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría general.—Sección de Fomento Negociado de Urbanización

DEVOLUCIONES DE FIANZAS**ANUNCIOS**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo ochenta y ocho del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de nueve de enero de mil novecientos cincuenta y tres, se hace público que durante el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de inserción de este anuncio, pueden formularse reclamaciones por quienes crean tener algún derecho exigible en relación con el contrato de obras de construcción de galería de servicios en la plaza del Emperador Carlos V, suscrito con Fomento de Obras y Construcciones, S. A., en virtud de acuerdo adoptado en sesión de treinta y uno de julio de mil novecientos cincuenta y siete, en la que se aprobó la correspondiente adjudicación.

Madrid, veintinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(A.—26.374)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo ochenta y ocho del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de nueve de enero de mil novecientos cincuenta y tres, se hace público que durante el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de inserción de este anuncio, pueden formularse reclamaciones por quienes crean tener algún derecho exigible en relación con el contrato de obras de instalación de materiales eléctricos y metálicos en la galería de servicios de la plaza del Emperador Carlos V, suscrito con Fomento de Obras y Construcciones, S. A., en virtud de acuerdo adoptado en sesión de veintinueve de noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho, en la que se aprobó la correspondiente adjudicación.

Madrid, veintinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(A.—26.375)

Dirección General del Tesoro, Denda Pública y Clases Pasivas**Caja General de Depósitos**

Habiéndose extraviado un resguardo talonario expedido por esta Caja General en trece de noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho, con los números cuatrocientos treinta mil doscientos setenta y siete de entrada y doscientos treinta y un mil quinientos treinta de registro, y un carnet de intereses número cien mil novecientos noventa y seis, correspondientes al depósito constituido por doña Casilda Echezarreta Maíztegui, para garantía del cargo de Administradora de Loterías en Azpeitia. Importa el depósito treinta y cinco mil pesetas nominales en Deuda Amortizable al tres por ciento, a disposición del ilustrísimo señor Director general de Tributos Especiales,

Se previene a la persona en cuyo poder se hallen que los presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito ni se abonen los intereses sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo y carnet sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo treinta y seis del Reglamento de diecinueve de noviembre de mil novecientos veintinueve y norma treinta y una de la Circular de primero de enero de mil novecientos cuarenta y cinco.

Madrid, veintinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y uno.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.

(A.—26.399)

Comisaría de Aguas del Tajo

Autorización para extracción de áridos

ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Centro Social de Villamanta.

Domicilio: Villamanta.

Clase de material a extraer: Arena.

Medios cúbicos: 3.000.

Cauce: Arroyo Grande.

Tramo: De 400 metros de longitud, comprendido entre un punto comprendido desde el kilómetro 6/700 al 7/100.

Término municipal: Villamanta (Madrid).

Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: 15 pesetas metro cúbico.

Toda reclamación u observación sobre el precio de venta consignado deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaría en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. (Referencia A. R.—76-15.)

Madrid, 24 de noviembre de 1961.—El Comisario Jefe de Aguas, Longinos Luengo.

(G. C.—11.336)

(O.—47.557)

AYUNTAMIENTOS**ZARZALEJO**

Tercera subasta aprovechamiento pastos, con un 30 por 100 de rebaja.

Durante el plazo de diez días hábiles se admitirán en la Secretaría municipal proposiciones para la subasta del aprovechamiento de los pastos de la «Dehesa de Abajo», denominada «Dehesa de Navalquejigo», núm. 36 del Catálogo de estos Propios.

El tipo de licitación será de cuarenta y un mil trescientas cuarenta y ocho pesetas sesenta y cinco céntimos (41.348,65 pesetas).

Quedan subsistentes todas las demás condiciones para esta subasta que se consignaban en anuncio de esta Alcaldía, publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia núm. 230, de fecha 26 de septiembre de 1961.

La admisión de pliegos tendrá lugar durante las horas de oficina y a partir del siguiente en que aparezca este anuncio en dicho periódico oficial.

Lo que se hace saber para general conocimiento.

Zarzalejo, a 30 de noviembre de 1961. El Alcalde (Firmado).

(G. C.—11.326)

(O.—47.555)

En cumplimiento de lo que dispone la ley de Régimen Local vigente, se hace público que durante el término de quince días se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento el expediente de Suplemento de crédito, por medio de transferencia, dentro del Presupuesto ordinario vigente, a los efectos de examen y reclamación procedentes.

Zarzalejo, a 27 de noviembre de 1961. El Alcalde (Firmado).

(G. C.—11.254)

(O.—47.506)

POZUELO DEL REY

Para oír reclamaciones, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los siguientes documentos para el próximo año de 1962:

Padrón del Arbitrio municipal Riqueza Urbana, por quince días.

Padrón del Arbitrio municipal Riqueza Rústica, por quince días.

Matrícula de Industrial, por diez días.

Pozuelo del Rey, 21 de noviembre de 1961.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—11.249)

(X.—1.204)

COLMENAR DE OREJA

Quedan expuestos al público en Secretaría, por quince días, durante los cuales se admitirán las reclamaciones que se presenten, los expedientes de modificación de créditos núm. 1, en el Presupuesto ordinario; núm. 2, en el Presupuesto especial de Aguas, y núm. 2, en el Presupuesto especial del Teatro.

Colmenar de Oreja, 27 de noviembre de 1961.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—11.250)

(O.—47.510)

ALAMEDA DEL VALLE

Instruido expediente núm. 1 de Suplemento de crédito, por medio de transferencia, en el Presupuesto municipal ordinario del año actual 1961, se expone al público por plazo de quince días, a efectos de reclamaciones.

Alameda del Valle, 25 de noviembre de 1961.—El Alcalde, Alvaro Canencia.

(G. C.—11.251)

(O.—47.509)

CUBAS

En la Secretaría municipal se hallan expuestos, por plazo reglamentario, los siguientes documentos:

Padrón de los Edificios y Solares (contribución del Estado) para 1962.

Arbitrios municipales sobre Rústica y Urbana, Padrones para 1962.

Y expediente de Suplementos de créditos y Habilitaciones dentro del Presupuesto ordinario 1961.

Cubas, 18 de noviembre de 1961.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—11.252)

(O.—47.508)

GRINON

El Presupuesto y Ordenanzas que han de regir en el ejercicio de 1962 se encuentran expuestos al público por el pla-

zo reglamentario, a los efectos de presentar reclamaciones.

Grifón, 24 de noviembre de 1961.—El Alcalde, Juan Fernández.
(G. C.—11.253) (O.—47.507)

VALDEOLMOS-ALALPARDO

En la Secretaría de este Ayuntamiento, y a efectos de oír reclamaciones, se encuentran expuestos al público, por plazo reglamentario, los documentos siguientes para el próximo ejercicio de 1962:

- Presupuesto municipal ordinario.
- Padrón de Edificios y Solares.
- Idem de Rústica.
- Matrícula Industrial.
- Arbitrios municipales de Rústica, Urbana e Industrial.
- Alalpardo, Ayuntamiento de Valdeolmos, 20 de noviembre de 1961.—El Alcalde, Enrique Rivas González.
(G. C.—11.255) (O.—47.505)

LA HIRUELA

Se halla expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento la Licencia Fiscal del Impuesto Industrial para el año 1962, por término de diez días, para oír las reclamaciones que puedan presentarse sobre la misma.

La Hiruela, 28 de noviembre de 1961. El Alcalde, Máximo García.
(G. C.—11.306) (X.—1.207)

ALCORCON

Se encuentran de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas hábiles de oficina, los siguientes documentos referidos al próximo ejercicio de 1962:

1. Padrón de la Riqueza Urbana, por quince días.
2. Padrón del arbitrio Riqueza Rústica, por quince días.
3. Padrón arbitrio Riqueza Urbana, por quince días.
4. Matrícula de la Contribución Industrial, por diez días.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados a efecto de examen y reclamaciones.

Alcorcón, 27 de noviembre de 1961.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—11.307) (X.—1.208)

CIEMPOZUELOS

En la Secretaría de este Ayuntamiento se encuentra expuesta al público para oír reclamaciones, durante el plazo de diez días, la matrícula de la Licencia Fiscal del Impuesto Industrial para el año 1962.

Ciempozuelos, 30 de noviembre de 1961.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—11.315) (X.—1.209)

RIVAS-VACIAMADRID

Quedan expuestos al público, por plazo de quince días, los siguientes documentos:

- a) Expediente de suplemento de crédito.
 - b) Padrones de exacciones municipales para 1962.
- Rivas-Vaciamadrid, a 29 de noviembre de 1961.—El Alcalde, F. Santero.
(G. C.—11.302) (O.—47.536)

ARANJUEZ

Aprobado el Padrón de los derechos y tasas por parada y situado de vehículos en la vía pública para 1961, queda expuesto al público por quince días hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en la Secretaría del Ayuntamiento, para que durante este plazo y quince días hábiles más puedan ser presentadas reclamaciones contra el mismo, de acuerdo con el artículo 238 del Reglamento de Haciendas Locales.

Aranjuez, 29 de noviembre de 1961.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—11.303) (O.—47.537)

GALAPAGAR

Instruido expediente de Suplemento de Crédito número 2, dentro del Presupuesto de gastos del año en curso, y con cargo al superávit de la liquidación del año 1960, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por quince días, para oír reclamaciones, de acuerdo con lo ordenado en el apartado

tercero del artículo 691 de la ley de Régimen Local.

Galapagar, 28 de noviembre de 1961. El Alcalde, Eugenio Martínez.
(G. C.—11.304) (O.—47.538)

LEGANES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que durante el término de quince días hábiles podrán presentarse reclamaciones por quienes creyeran tener algún derecho en relación con la devolución de las fianzas constituidas en garantía de cumplimiento de los siguientes contratos:

Don Mariano Orduna Aráiz, por ejecución de obras de pavimentación de la calle de Carlos Ruiz.

Don Mariano Orduna Aráiz, por ejecución de obras de hormigonado en la calle de Carlos Ruiz.

Don Mariano Orduna Aráiz, por ejecución de obras desviación del colector de la calle del Espejo.

Don Mariano Orduna Aráiz, por reparación de aceras en la calle del Teniente Alfonso Durán.

Don Francisco Hernández Fernández, por aprovechamiento de los pastos de los prados «Común» y «Arroyo» durante el quinquenio 1956 a 1961.

Don José Martín Cavero, por aprovechamiento de los pastos del prado «Dehesa» durante el quinquenio 1956 a 1961.

Don Paulino Díez Domínguez, por aprovechamiento de los pastos del prado «Pequeño» durante el quinquenio 1956 a 1961.

Don Lorenzo González Alonso, por aprovechamiento de los pastos del prado «Butarque» durante el quinquenio 1956 a 1961.

Don Anastasio Egidio González, por aprovechamiento de los pastos del prado «Overa» durante el quinquenio 1956 a 1961.

Leganes, 27 de noviembre de 1961.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—11.305) (O.—47.539)

COLLADO-VILLALBA

Para conocimiento general, se hace saber que por el Pleno de este Ayuntamiento se tramita expediente de Suplemento de crédito al Presupuesto del vigente ejercicio, el cual queda expuesto a examen público en la Secretaría del mismo, en las horas de oficina y durante un plazo de quince días, a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pudiendo dentro de dicho término formularse las reclamaciones o reparos que procedan.

Collado-Villalba, a 30 de noviembre de 1961.—El Alcalde, Mariano Martín.
(G. C.—11.309) (O.—47.540)

ALCALA DE HENARES

Aprobado el expediente de Suplemento de crédito número 3 en el Presupuesto ordinario, se expone al público durante quince días a efectos de reclamaciones.

Alcalá de Henares, 30 de noviembre de 1961.—El Alcalde, Félix Huerta.
(G. C.—11.310) (O.—47.541)

EL ESCORIAL

Instruido expediente de Suplemento de crédito número 3 a varias partidas del Presupuesto ordinario vigente, insuficientemente dotadas, cuyo detalle consta en el mismo, y que se cubren con el sobrante y sin aplicación resultante de la liquidación del ejercicio de 1960, se expone al público, para oír reclamaciones, por plazo de quince días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 691 de la ley del Régimen Local.

El Escorial, 25 de noviembre de 1961. El Alcalde (Firmado).
(G. C.—11.311) (O.—47.542)

MADARCOS

Se encuentra expuesta al público en la Secretaría municipal, por el plazo reglamentario y a los efectos de reclamaciones, la cuenta general del Presupuesto ordinario del año 1960.

Madarcos, 25 de noviembre de 1961.—El Alcalde, Jacinto Moreno.
(G. C.—11.314) (O.—47.545)

LOZOYA

En la Secretaría de este Ayuntamiento se hallan expuestos al público, para oír reclamaciones, los documentos siguientes:

Padrón del Impuesto Industrial (Licencia Fiscal), por quince días.

Habilitación de Crédito con cargo al superávit del ejercicio anterior, por quince días.

Lozoya, a 29 de noviembre de 1961.—El Alcalde, Flavio Sanz.
(G. C.—11.312) (O.—47.543)

OTERUELO DEL VALLE

Se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de quince días, a efectos de reclamaciones, los documentos siguientes:

Expediente de Suplemento de crédito número 1 en el Presupuesto municipal ordinario del año actual, procedente del superávit del año anterior.

Idem id. núm. 2, con transferencia. Oteruelo del Valle, 27 de noviembre de 1961.—El Alcalde, Julián Canencia.
(G. C.—11.313) (O.—47.544)

Magistratura de Trabajo núm. 1, de Madrid

CEDULA DE NOTIFICACION Y TRASLADO

En autos que se tramitan en esta Magistratura de Trabajo con los números acumulados 287 al 294, de 1961, sobre salarios, a instancia de Tomás Rejas López y siete más, contra la Empresa «Pastor Zaballa, S. A.», se ha dictado la siguiente

Providencia.—Magistrado, señor Hernández San Román.—En Madrid, a quince de noviembre de mil novecientos sesenta y uno.—Dada cuenta: Vista de anterior comparencia y justificantes de gastos suplidos por el depositario de los bienes embargados y rematados en este procedimiento que en la misma han sido aportados y que con ella quedarán unidos a los autos, así como el escrito y minuta de honorarios presentada por el Letrado de los ejecutantes, incluyan, conforme a lo pedido, el total importe de aquéllos y el de ésta en la tasación de costas pendiente de practicar por Secretaría; dando traslado de ella a la empresa ejecutada para su impugnación si lo estimare procedente, a cuyo efecto tendrá los autos en Secretaría por término de cinco días.—Lo acordó y firma Su Señoría, de que doy fe.—H. San Román.—Ante mí, Santos Valverde. (Rubricados.)

Y para que sirva de notificación y traslado, poniéndole los autos de manifiesto en Secretaría por el término expresado, a la Empresa «Pastor Zaballa, S. A.», cuyo actual domicilio y paradero se ignora, cumpliendo lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo e insertar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Madrid, a 15 de noviembre de 1961.—El Secretario, Santos Valverde.
(B.—4.708)

Magistratura de Trabajo núm. 4, de Madrid

EDICTO

Don Fernando Magro Valdivielso, Magistrado de Trabajo número 4, de los de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en dicha Magistratura penden autos 323/1961 seguidos a instancia de Victoriano González Rosado, contra Jesús Larraga Bueho, sobre despido, hay en trámite de ejecución; en los cuales, en providencia de esta fecha he acordado la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo y término de ocho días, de los bienes embargados a la Empresa ejecutada, consistentes en lo siguiente:

Una báscula, marca «Regia», de 20 kilogramos de fuerza.

Tasada pericialmente en la cantidad total de dos mil doscientas pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado la audiencia del día diecinueve del próximo mes de diciembre, y hora de las doce de su mañana, en el local de estas

Magistraturas de Trabajo, paseo del General Martínez Campos, número 27, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Por tratarse de tercera subasta, ésta tendrá lugar sin sujeción a tipo y conforme a lo preceptuado en el artículo 1.506 de la ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa de la Magistratura o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de la cantidad que sirva de tipo.

Tercera.—La consignación del precio se verificará ante la Magistratura dentro de los tres días siguientes al de la aprobación del remate.

Los bienes a que se refiere este edicto se encuentran sitos en Madrid, calle José de Blas, número 19 (Cañillejas), siendo el depositario de ellos doña Petra Millán López, domiciliada en San Blas, número 2, bloque 12, primero derecha, a quien podrán dirigirse los licitadores que deseen asistir a la subasta para su examen, si así lo estiman conveniente.

Dado en Madrid, a veintiocho de noviembre de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario, P. H. (Firmado).—El Magistrado de Trabajo, Fernando Magro.
(C.—22.864)

Magistratura de Trabajo núm. 5, de Madrid

EDICTO

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo número 5, de los de Madrid, en expediente número 601, de 1959, a instancia de Blas Barajas Pérez y otros, contra la Empresa «Construcciones Metálicas Viros, Sociedad Anónima», sobre despido, se sacan a la venta en pública subasta por tercera vez, y sin sujeción a tipo, los bienes embargados siguientes:

Instalaciones eléctricas de agua y gas existentes en las naves de la calle de Sierra Vieja, núm. 11, de Valleas, así como los depósitos de agua, el uno de un metro cúbico de cabida y el otro de dos metros aproximadamente. Tasados en cincuenta mil pesetas.

La subasta se celebrará en la Sala audienca de esta Magistratura, calle de Martínez Campos, 27, el día 10 de enero próximo, a las trece horas, y se previene:

Que para tomar parte en la referida subasta deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100, por lo menos, de la cantidad que sirvió de tipo para la segunda subasta, y que los bienes se hallan constituidos en depósito en poder de don Victoriano Barreda Pérez, con domicilio en Sierra Vieja, núms. 11 y 13, Vallecas.

Madrid, 28 de noviembre de 1961.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo (Firmado).
(C.—22.829)

Magistratura de Trabajo núm. 5, de Madrid

EDICTO

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo número 5, de Madrid y su provincia, en ejecución de sentencia recaída en expediente núm. 14/61, seguido a instancia de don Manuel Morán León, contra don José Carreras Planas, sobre cumplimiento de contrato, se sacan a la venta en pública subasta por primera vez, y término de ocho días, los bienes embargados siguientes:

Negativos y derechos de las películas tituladas «El fugitivo de Amberes», «Los ojos en las manos» y «Venta de Vargas». Tasados pericialmente en ciento ochenta mil pesetas.

La subasta se celebrará en la Sala audiencia de esta Magistratura, calle del General Martínez Campos, núm. 27, el día 20 de diciembre próximo, a las doce y treinta horas, y se previene:

Que el tipo de la subasta será el precio de tasación.
Que no se admitirán posturas que no

la M. 87.662, motor Leyland-Diesel, embargado en este juicio y por el tipo de cincuenta y cinco mil pesetas, en que el mismo ha sido tasado.

El remate del expresado vehículo tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día veintinueve del actual, a las doce de su mañana, previéndose a los licitadores:

Primero

Que el indicado camión sale a subasta por primera vez y por el tipo de su tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del referido tipo.

Segundo

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente y en efectivo el diez por ciento del tipo del remate, sin cuyo requisito no podrán licitar; y

Tercero

Que el depositario del camión que se subasta es el propio demandado, don Marcelino Montaña Blasco, vecino de Logroño, calle avenida de Viana, número doce.

Dado en Madrid, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a primero de diciembre de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario (Firmado). El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—26.386)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

En el Juzgado de primera instancia número doce, de Madrid, Secretaría de don Luis de Gasque, se tramitan autos de procedimiento sumario al amparo de la ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don Santos de Gandarillas, en nombre de don José Maldonado López y doña Mercedes de Fortuny Salazar, contra doña María Francisca Jáuregui y Gil-Delgado, en reclamación de dos préstamos dados con garantía de una finca en esta capital, antes Chamartín de la Rosa, segunda Sección a efectos hipotecarios, manzana 74 de la Ciudad Lineal, letra H, números tres y cuatro, con fachada a la calle de Añastro, llamada antes de Triviño, por la que está actualmente señalada con el número tres.

En dichos autos fué anunciada la subasta de la expresada finca para el día veintiuno del actual noviembre, a las doce de su mañana, siendo suspendida por haber sido declaradas inhábiles las horas de audiencia a partir de la fijada.

Para la celebración del acto se ha señalado de nuevo el día once de enero próximo, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el piso segundo de la casa número uno de la calle del General Castaños, de esta capital.

En evitación de gastos innecesarios se dan por reproducidas las condiciones fijadas en los edictos publicados en el «Boletín Oficial del Estado» número doscientos cuarenta y seis, correspondiente al tres de octubre de mil novecientos sesenta y uno, páginas catorce mil trescientos dieciséis y catorce mil trescientos diecisiete; y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número doscientos treinta y cinco, correspondiente al día dos de octubre de mil novecientos sesenta y uno, y en el diario «El Alcázar» número siete mil novecientos cinco, correspondiente al diecisiete de igual mes de octubre, página treinta.

Para conocimiento del público se expide el presente, que se insertará con veinte días de antelación, por lo menos, al señalado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Madrid, veintiocho de noviembre de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario, Luis de Gasque.—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—26.382)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

En el Juzgado de primera instancia número doce, de Madrid, Secretaría de don Luis de Gasque, se tramitan autos promovidos por el Procurador don Joaquín

Reixa, en nombre de don Pedro Lorenzo Martín, en los que, como propios del demandado, se embargaron los siguientes bienes:

Una máquina para hacer molduras, marca «Guillet», tipo tupí, con motor acoplado de 4 HP.

Una sierra circular de igual marca que la anterior, motor acoplado de 2 HP; y Una máquina de escoplear, de igual marca, con motor acoplado de 1,5 HP.

Dichos bienes se encuentran instalados en la calle Fuente del Berro, número siete, de esta capital.

En dichos autos, a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los expresados bienes; habiéndose señalado para la celebración del acto el día veintinueve del actual, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el piso segundo de la casa número uno de la calle del General Castaños, de esta capital.

Servirá de tipo a la subasta la cantidad de cuarenta y siete mil quinientas pesetas, no admitiéndose, postura que no cubra las dos terceras partes del tipo de tasación.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero, y el resto del precio se consignará dentro de los tres días siguientes al de la aprobación del remate.

Y para conocimiento del público, el presente se insertará con ocho días de antelación, por lo menos, al señalado, en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a cuyo fin se expide el presente en Madrid, a dos de diciembre de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—26.385)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia del número trece, de los de esta capital, en providencia de esta fecha, dictada en la pieza de prueba de la parte demandante, en autos de juicio declarativo de menor cuantía, instados por don Jesús Seoane González y otros, representado por el Procurador señor Díaz Garrido, contra los ignorados herederos de doña María y doña Clementina López Arrojo, declarados en rebeldía, sobre otorgamiento de escrituras de compraventa, se cita por medio de la presente a los indicados demandados, ignorados herederos de doña María y doña Clementina López Arrojo, para que el día catorce de diciembre próximo, y hora de las doce, comparezcan ante este Juzgado, a fin de prestar confesión judicial, prueba ésta propuesta por la parte demandante, bajo apercibimiento de que de no hacerlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, que visa Su Señoría, en Madrid, a treinta de noviembre de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—26.379)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia del número trece, de los de esta capital, en providencia de esta fecha, dictada en juicio ejecutivo instado por don Jesús Sanz Gajo, representado por el Procurador señor Pacheco, contra don Eugenio Cámara y don Lorenzo Meltez Manso, se anuncia por medio del presente que el día veintiocho de diciembre próximo, y hora de las once, tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes embargados a los deudores, consistentes en una batidora y una trituradora, marca «Lomi», accionadas por electricidad; dos espadines para cerveza; un serpentin; dos cajas de botellas de

ginebra Armón Gin, de doce botellas cada una; otras dos cajas de coñac Antich, también de doce botellas cada una; un extractor de humos eléctrico; una cocina de gas, marca «Far», para dos hogares, y un mostrador de 10 metros, revestido de gresite, bastidor de acero, repisa de mármol y tapa de fórmica.

Se advierte: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los que lo intenten, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al diez por ciento del tipo que sirvió para la segunda, que fué el de sesenta y dos mil ciento noventa y seis pesetas con setenta y cinco céntimos; que podrá hacerse postura a calidad de ceder a un tercero, y que los bienes que se subastan se encuentran depositados en poder del demandado, don Eugenio Cámara, en la calle de Chamartín, número uno, Cervecería Minuto, donde podrán ser examinados por los que se interesen en la licitación.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia con la antelación de ocho días hábiles respecto de la fecha señalada para el remate expido el presente, que visa Su Señoría, en Madrid, a dos de diciembre de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario (Firmado). Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—26.377)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Rafael Salazar Bermúdez, Magistrado-Juez de primera instancia del número dieciséis, de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita juicio ejecutivo promovido por don Domingo Castro Rodríguez, contra don Ramón García Espejo, sobre reclamación de cantidad; en cuyos autos por providencia de este día he acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, término de ocho días y sin sujeción a tipo, los bienes embargados al deudor, siguientes:

Sitos en la casa número nueve de la calle de la Estrella, piso primero derecha:

Una máquina de escribir «Hispano Olivetti», carro grande. Un bargeño tipo español, con patas, tallado. Una mesa en madera tipo centro, rectangular. Cuatro sillas tipo español tapizadas en cuero repujado. Un sofá tres cuerpos tapizado en tela de pelo en color marrón. Tres mesas de despacho tipo corriente con cajoneras. Cuatro sillas tipo corriente de oficina.

Sitos en el piso primero derecha de la calle de Simancas, número siete, letra G:

Un comedor, compuesto de mesa, seis sillas, aparador de dos cuerpos con lunas y cajones. Una nevera, marca «Movitas», para hielo, tipo grande. Una radio, marca «Marconi». Una lavadora «Otsein». Una sala de estar, consistente en una camilla, cuatro sillas, dos sillones mimbre y una biblioteca. Un armario de luna de un cuerpo. Un armario ropero de tres cuerpos. Tres mesillas de noche.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, General Castaños, número uno, segundo, se ha señalado el día veintidós de diciembre próximo, a las once horas, y se llevará a efecto bajo las condiciones siguientes:

Primera

Esta tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo, pudiendo hacerse proposiciones a calidad de ceder el remate a terceros.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, la suma de dos mil quinientas veintitrés pesetas y setenta y cinco céntimos, que es el diez por ciento del tipo que sirvió de venta en la segunda subasta, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Tercera

Que los bienes que se subastan se encuentran en los domicilios citados, siendo depositario el propio deudor.

Dado en Madrid, a treinta de noviembre de mil novecientos sesenta y uno.—

El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—26.378)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el Ilmo. Sr. don Acisclo Fernández Carriedo, Magistrado, Juez de primera instancia número diecinueve, de esta capital, en los autos ejecutivos que se siguen en dicho Juzgado a instancia de don Manuel Barrero Barrero, contra don Bonifacio Hermoso Mansilla, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, que se celebrará por primera vez en la Sala de audiencia de este Juzgado, el día veinte de diciembre próximo, a las doce de su mañana, y por el tipo en que han sido tasados de dieciocho mil setecientos veinticinco pesetas, los bienes muebles embargados en tal procedimiento al demandado, que son:

Un tresillo forrado en tela color verde y gris, en buen estado. Una mesa de centro con tapa de mármol. Una cocina francesa de madera, con tapa de mármol y puerta central, con mueble bar interior. Una pantalla de pie con mesa en forma de paleta de pintor. Un tresillo despiezable y rinconera, y tres sillas, haciendo juego todo ello, forrado en tela jaspeada. Una mesa libro con tapa de fórmica. Un cenicero de pie de bronce, en forma de barco. Un cenicero de plata Meneses con bandeja. Un mueble adaptado para tocadiscos y radio con tocadiscos marca «Philips» y radio marca «Askar» en estado de funcionamiento. Dos jarrones de porcelana y dos potes de cerámica. Una lámpara de seis brazos, moderna. Una máquina de coser «Singer», modelo antiguo, pero en buen estado de funcionamiento. Un armario de tres cuerpos, de madera de castaño. Dos mesillas de noche y coqueta. Una lavadora marca «Electroxón», en funcionamiento. Un armario de cocina de dos cuerpos y tres puertas uno de los cuerpos, y dos el otro. Una batidora, marca «Turmis Berris». Tres apliques, dos de dos brazos y el otro de uno.

Y se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento del tipo referido de dieciocho mil setecientos veinticinco pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del aludido tipo de tasación.

Que el remate de los bienes podrá hacerse a calidad de ceder a tercero; y

Que los bienes objeto de subasta se hallan depositados en poder de la esposa del demandado, doña María Teresa de Ancos Martín.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido la presente en Madrid, a veintidós de noviembre de mil novecientos sesenta y uno. El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—26.368)

CUELLAR

CEDULA DE REQUERIMIENTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de esta Villa y su partido, en providencia de esta fecha, dictada en ejecutoria de la causa que fué instruida por este Juzgado bajo el número 29, de 1950, por el delito estafa, contra Juan Gallego Carrasco y Emilio Iglesias Roncero, se requiere por medio de la presente al penado Juan Gallego Carrasco, cuyo último domicilio lo tenía en Madrid, Santa Engracia, 159, hoy en ignorado paradero, para que solidariamente, en unión del otro penado, Emilio Iglesias Roncero, indemnice al perjudicado José García Pascual en la cantidad de trece mil quinientas pesetas; todo ello bajo los apercibimientos legales.

Y para que sirva de requerimiento en forma al citado penado expido la presente en Cuellar, a 21 de noviembre de 1961.—El Secretario (Firmado). (B.—4.701)